

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 13

MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE PROGRAMA DE POSTGRADO

En la nonagésima sexta sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 10 de septiembre de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

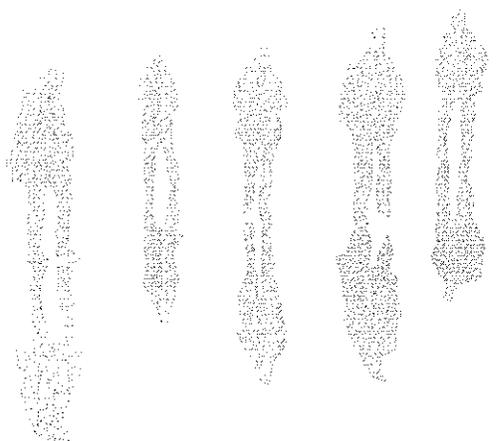
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería de Transporte y Logística al sistema de acreditación de postgrados, bajo la modalidad de



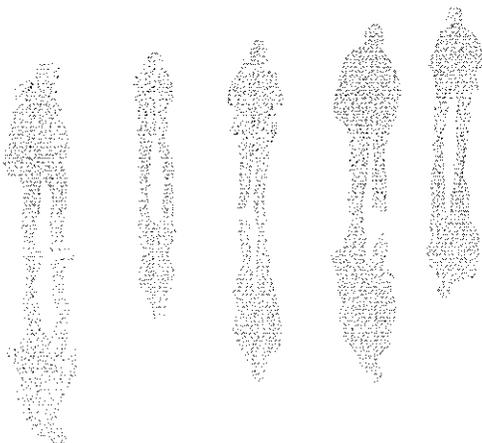
autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería de Transporte y Logística de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que con fecha 28 de agosto de 2008, el Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería de Transporte y Logística remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería.
5. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 96 de fecha 10 de septiembre de 2008.



Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería de Transporte y Logística impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:



a. Carácter y Objetivos

El programa presenta un carácter científico, cuenta con objetivos claros y bien definidos, y un perfil de egreso más bien genérico.

b. Requisitos de Ingreso:

Los requisitos de ingreso del programa se observan adecuados para los objetivos y el carácter del mismo, logrando captar buenos estudiantes. Sin embargo, el flujo de estudiantes se ha estabilizado observándose una leve disminución de la matrícula en los últimos años.

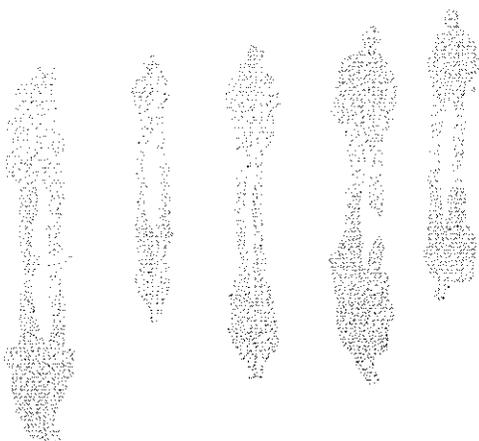
c. Estructura del Programa

Si bien, el programa ha mejorado la diversidad de áreas temáticas con la oferta de cinco nuevos cursos, la posible convalidación de créditos de la carrera de Ingeniería en su etapa especialización hacia el magíster, genera una baja diferenciación entre ellos. Asimismo, la tesis del magíster no logra del todo, constituirse en un elemento diferenciador.

Existe coherencia entre el plan de estudios y la especialización. No obstante, se evidencia una falta de concordancia entre las líneas de especialización del programa y las publicaciones generadas.

Los procedimientos y reglamentos de la graduación están claramente establecidos. La tesis corresponde al desarrollo de una investigación en un tema específico en el área, la cual se incentiva a ser publicada en una revista indexada. Sin embargo, aún resulta insuficiente la divulgación de tesis de acuerdo a la política y carácter del programa.

En relación a la progresión de los estudiantes, si bien, las tasas de graduación son aceptables en términos generales, en los últimos años resultan bajas.



d. Cuerpo Académico

El programa es sustentado por seis académicos jornada completa equivalente, con el grado académico de doctor. Dentro del cuerpo de profesores, existe un grupo de tres académicos con una productividad reconocida y evaluable en el área de Transporte y Logística. Sin embargo, éste es aún reducido. Asimismo, las publicaciones se encuentran concentradas, fundamentalmente, en un profesor.

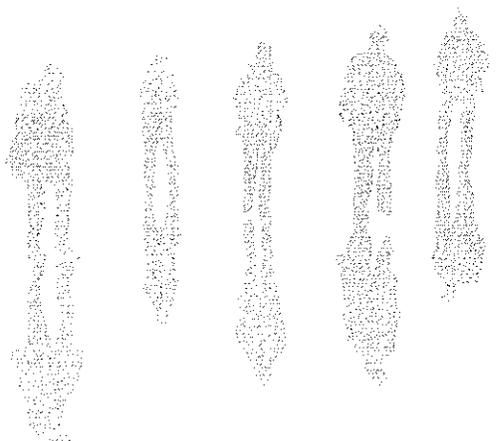
Si bien, existen líneas definidas de investigación, algunas cuentan con un nivel muy reducido de desarrollo en relación con la productividad atingente al área.

e. Apoyo Institucional

El programa cuenta con un fuerte apoyo institucional para su implementación. No obstante, se estima que el apoyo a los estudiantes es aún insuficiente.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería de Transporte y Logística impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería de Transporte y Logística impartido por Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 3 años, período que culmina el 10 de septiembre de 2011.



9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería de Transporte y Logística impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARÍA EJECUTIVA (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

